

GOBIERNO DE NICARAGUA

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria



CERTIFICADO

Νū

0213

El Ministerio Agropecuario y Forestal, a través de la Dirección General de Semillas y en base a las facultades que le confiere la Ley de Producción y Comercio de Semillas No. 280 publicado en LA GACETA, Diario Oficial No. 26 del día 09 de Febrero de 1998 y su Reglamento y habiendo comprobado toda la información emitida en la solicitud No. 79, otorga el presente:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL CULTIVAR

(Se escribirá nombre del cultivo y cultivar) FRIJOL-PUEBLO NUEVO J.M.

A: (Nombre del Suplidor en el extranjero).

COSENUP, R.L. (GENERADA LOCALMENTE)
Inscrito por : (Nombre del Importador o Razón Social que inscribe la variedad) COSENUP. R.L.

Fecha de Registro : (Fecha de ROC.)

12 ABRIL 2007

Dado en la ciudad de Managua a los 18 días del mes de ABRIL del 2007.

(Nombre completo).

Director de Semillas

Dirección General de Semillas **DGPSA - MAGFOR**